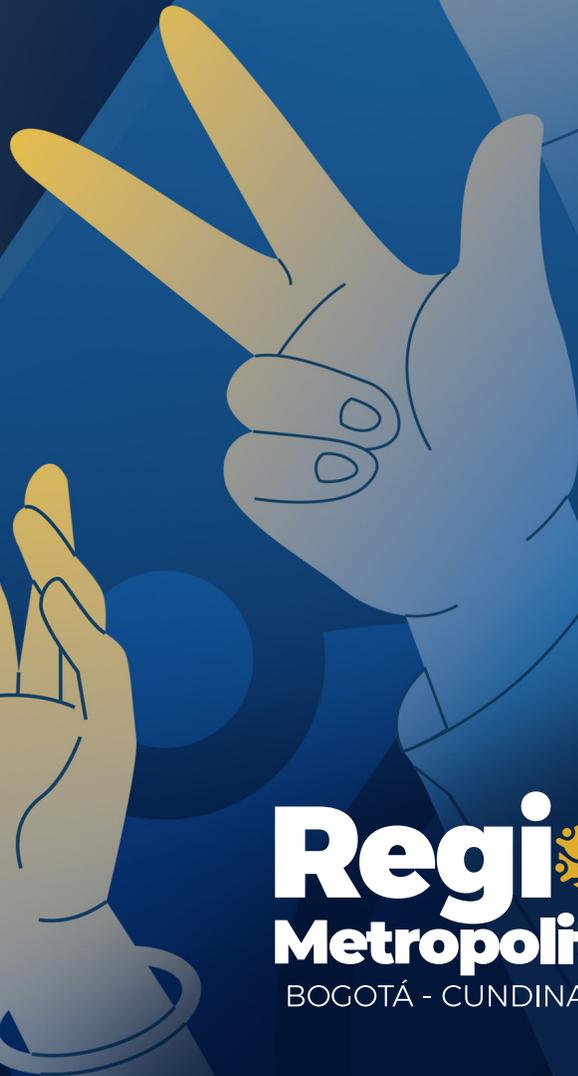


AGOSTO 2025

Estrategia de Participación Ciudadana

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Región
Metropolitana
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Contenido

1 INTRODUCCIÓN	3
2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
3. OBJETIVO	5
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. RESPONSABLES Y ROLES	7
5. ETAPAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	12
6. NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
7. ENFOQUE DIFERENCIAL	16
8. LINEAS DE ACCIÓN – MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	20
8.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO	21
8.2 CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	22
8.3 ÁGORA METROPOLITANA	25
8.4 PLAN ESTRATÉGICO Y DE ORDENAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA - PERM	29
8.5 OBSERVATORIO DE DINÁMICAS METROPOLITANAS Y REGIONALES	30
8.6 GESTIÓN DE PROYECTOS	31
8.7 OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	32
9. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	32
10. DEFINICIONES	35
11. BIBLIOGRAFÍA	36
12. CONTROL DE DOCUMENTOS	36



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

1 INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es un eje fundamental del modelo democrático colombiano. La Constitución Política de 1991, junto con un robusto marco normativo¹, ha establecido mecanismos y deberes que garantizan el involucramiento directo de la ciudadanía en la toma de decisiones, el control social y la vigilancia de la gestión pública. Este principio es especialmente relevante para la Entidad, donde la articulación entre múltiples niveles de gobierno y ciudadanía es clave para una gobernanza efectiva.

El marco legal que respalda la participación en Colombia contempla leyes orientadas a reglamentar mecanismos y garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a la toma de decisiones.

Ahora bien, la implementación de las directrices y normativas en materia de la promoción de la participación ciudadana en Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca - RMBC requiere una gestión coordinada entre entidades del orden distrital, departamental y municipal, para poder afrontar los desafíos regionales en términos de movilidad, servicios públicos, medio ambiente, seguridad alimentaria, seguridad ciudadana entre otros, se requieren canales efectivos de participación ciudadana para garantizar legitimidad y sostenibilidad en las decisiones.

Contemplando el marco constitucional y legal colombiano, se crea la Política de participación Ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca la cual se presentó y aprobó por el Comité de gestión y desempeño Institucional el 30 de abril de 2025, en esta se define las directrices para promover una participación ciudadana efectiva, la cual, en el contexto de la Región Metropolitana, es fundamental para lograr una gobernanza eficiente, transparente e incluyente, en la que las decisiones públicas reflejen las necesidades y aspiraciones colectivas. La articulación institucional y el empoderamiento ciudadano son claves para consolidar una Región Metropolitana, que cumpla una serie de funciones estratégicas y estructurales que logren abordar y actuar especialmente el

¹ La Normatividad se encuentra en el Anexo No.1



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

contexto de creciente urbanización y desafíos comunes entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca.

Conforme con lo anterior, este documento presenta la Estrategia de Participación Ciudadana, que parte de las orientaciones dadas en la Política de Participación Ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, concebida como una herramienta orientadora para promover la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de gestión pública a nivel regional, trazando los objetivos, abordaje y líneas de acción claras para fomentar una participación amplia, incidente, diversa e incluyente, asegurando que todos los sectores de la población tengan voz en la toma de decisiones públicas y en el seguimiento a la gestión institucional.



Política de Participación Ciudadana de la RMBC

Lineamientos, principios y enfoques para la participación ciudadana.

Acciones planificadas, etapas, niveles, herramientas, metas e indicadores.

Estrategia de Participación Ciudadana



Metodología

Cómo se implementa y ejecuta la participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia de participación ciudadana es el conjunto planificado de acciones, metodologías, herramientas, metas, indicadores y productos entre otros, que la entidad diseña para que a partir de su implementación progresiva se promueva el involucramiento activo de la ciudadanía organizada y no organizada de los municipios asociados y no asociados para que desde su sentir, saber, conocimiento, expectativas, necesidades, particularidades, aporten en la etapas de diagnóstico, formulación, ejecución y control social de los planes, programas y proyectos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, teniendo como propósito fundamental propiciar la gobernanza incluyente y transparente en el proceso de consolidación, implementación y desarrollo de la región. En este sentido, se plantean los siguientes objetivos:

3. OBJETIVO

Planear e implementar espacios y escenarios que permitan la participación incidente de la ciudadanía organizada y no organizada y diversos actores y grupos de valor bajo el enfoque diferencial, en la planificación, ejecución y seguimiento de acciones, planes, programas y/o proyectos ejecutables, medibles y evaluables de las áreas temáticas regionales y hechos metropolitanos.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la relación con la ciudadanía mediante la garantía de canales efectivos, accesibles y transparentes para la presentación, seguimiento y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), promoviendo así la mejora continua de los servicios.
- Adelantar espacios de encuentro para el diálogo y el reconocimiento en doble vía en los cuales se informe, se escuche y se recojan las inquietudes y dudas de la ciudadanía y en torno a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca propiciando escenarios de contextualización para la generación de confianza ciudadana.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- Establecer los mecanismos para la co-creación de iniciativas y propuestas que incidan en la construcción de programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca en torno a las áreas temáticas regionales y hechos metropolitanos propiciando la participación de los diferentes grupos poblacionales.
- Generar condiciones para la deliberación y concertación de iniciativas y propuestas que permitan a la ciudadanía priorizar proyectos en las áreas temáticas regionales y los hechos metropolitanos, que sean de beneficio para la región.
- Promover en la ciudadanía el seguimiento y evaluación de los programas, planes y proyectos ejecutados de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.
- Fortalecer las capacidades y habilidades de los ciudadanos mediante procesos pedagógicos para su cualificación enriqueciendo el proceso de participación ciudadana en los espacios dispuestos en ámbito regional.
- Vincular a la ciudadanía de manera oportuna en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento de los diferentes planes, programas y proyectos de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.
- Posicionar gradualmente el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales de la RMBC como una herramienta de información estratégica, con enfoque participativo y territorial, mediante procesos de apropiación, retroalimentación e intercambio de saberes entre los diversos actores institucionales y académicos
- Facilitar el seguimiento a los diferentes procesos de participación ciudadana de la entidad, con el fin de evidenciar aspectos por mejorar y retroalimentar el actuar de la entidad, para fortalecer progresivamente la gestión participativa en la toma de decisiones, promoviendo la transparencia institucional y fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

4. RESPONSABLES Y ROLES

La implementación de la estrategia de participación ciudadana en la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca estará liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana en articulación con las demás dependencias de la entidad.

En este sentido, de manera armónica y progresiva se avanzará en la articulación con las oficinas o dependencias responsables de la gestión social y la participación de las entidades territoriales de los municipios asociados y no asociados, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en los diferentes espacios y escenarios de la RMBC.

Dada la naturaleza de la entidad se propiciará el trabajo interinstitucional para sumar esfuerzos que aporten al cumplimiento, complementación y desarrollo de las acciones de participación ciudadana en el marco de la estrategia y de la misionalidad de la entidad; el aporte de los asociados así como de sus diferentes áreas es esencial en la medida en que la relación histórica con la ciudadanía se ha propiciado en los espacios propios de estas entidades y son estas el enlace legítimo con los ciudadanos.

La participación ciudadana constituye un pilar fundamental para la construcción de una gestión pública efectiva, transparente y eficaz. En este sentido, las entidades que hacen parte de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca tienen responsabilidades diferenciadas y complementarias, establecidas por normativas específicas que orientan su actuación y alcance.

Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca -RMBC-

En materia de participación ciudadana, la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad Regional conforme a lo indicado por la Ley 2199 de 2022, y de acuerdo con el principio de participación² la entidad promoverá prácticas y mecanismos para la promoción de la participación ciudadana cumpliendo los siguientes roles están:

- Garantizar la protección, confidencialidad, integridad y uso legítimo de los datos personales que recolecta, almacena, procesa y transmite en el ejercicio de sus

² Participación. La Región Metropolitana garantizará la participación, concertación y cooperación de los ciudadanos en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas, proyectos y la prestación de servicios a su cargo, para lo cual establecerá los mecanismos para hacerlo. Promoverá el control social y la transparencia en la gestión pública.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

funciones. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Política de Protección de datos Personales de la entidad y demás normas aplicables, la RMBC adopta medidas técnicas, administrativas y jurídicas que aseguren el respeto por los derechos de los titulares de la información, promoviendo la transparencia, la seguridad de la información y la adecuada atención de peticiones, quejas o reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

- Integrar las experiencias de las entidades territoriales asociadas, garantizando espacios deliberativos, colaborativos para la co-creación, co-ejecución gradual, seguimiento y evaluación de planes, programas y/o proyectos de las temáticas regionales y hechos metropolitanos.
- Crear de manera progresiva canales, mecanismos, espacios, instrumentos de participación ciudadana con enfoque diferencial: territorial y poblacional, fomentando el acceso de la ciudadanía a la toma de decisiones regionales, promoviendo la gobernanza con los municipios asociados.
- Generar herramientas para la gestión del conocimiento de carácter cuantitativo y cualitativo que permitan reconocer los resultados, aciertos y retos del proceso de participación ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca
- Hacer seguimiento y evaluación a la estrategia de participación ciudadana institucional que permita actualizar, complementar, rendir informes e identificar acciones de mejora conforme a la dinámica regional de la participación



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Entidades Territoriales Asociadas

- Activar y promover de manera efectiva en sus territorios los mecanismos, espacios e instrumentos para la participación ciudadana propuestos por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca en el marco de la gobernanza a partir de la coordinación de las directrices de participación asegurando los procesos de diálogo e incidencia ciudadana a nivel regional.
- Facilitar la identificación y el relacionamiento con los diferentes grupos de valor de interés de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, promoviendo el diálogo, la articulación institucional y la construcción de alianzas estratégicas que permitan fortalecer la participación, la gobernanza regional y la toma de decisiones concertadas en torno a los hechos metropolitanos.
- Poner a disposición de los procesos de participación ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca datos, información, diagnósticos y demás información que facilite la identificación de actores estratégicos, el fortalecimiento de las convocatorias y trazar rutas de acercamiento a la ciudadanía.
- Facilitar la inclusión de sus comunidades en los escenarios, mecanismos y espacios de participación ciudadana de la Región Metropolitana - Bogotá Cundinamarca, garantizando la información oportuna, la difusión de convocatorias y la eliminación de barreras de acceso, especialmente para poblaciones rurales, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, mujeres, comunidades étnicas, población LGBTIQ+, migrantes y población con discapacidad, entre otros.
- Gestionar las inquietudes y consultas en las áreas temáticas regionales expresadas por la ciudadanía local y remitirlas a los canales regionales, asegurando la trazabilidad y respuesta a las comunidades, según corresponda.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- Impulsar procesos de formación ciudadana en participación para el fortalecimiento de capacidades territoriales para la incidencia y control social, en alianza con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y las entidades territoriales asociadas, promoviendo así el tejido social y la gobernanza colaborativa.
- Sugerir y aportar acciones de mejora en los diferentes procesos de participación ciudadana a la luz de las áreas temáticas regionales y hechos metropolitanos.
- Promover la participación de la ciudadanía de los municipios cundinamarqueses en los espacios convocados en el marco de las competencias de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.
- Facilitar las herramientas tecnológicas, capacidad técnica y operativa para cualificar y fortalecer habilidades y capacidades para la participación de la ciudadanía organizada y no organizada en los espacios propuestos de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.

Ciudadanía

- Ejercer el derecho a la participación de manera corresponsable con respecto al bien común.
- Hacer uso responsable y activo de los canales de información y divulgación (Página Web, Redes Sociales, Líneas de atención a la Ciudadanía) dispuestos por la Región Metropolitana - Bogotá Cundinamarca, como parte del ejercicio de una ciudadanía informada, participativa y comprometida con el seguimiento, la incidencia y el control social sobre los asuntos de interés regional.
- Atender las convocatorias para la participación en los diversos espacios que realice la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca de acuerdo con sus intereses en materia de las áreas temáticas regionales y los hechos metropolitanos



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

- Manifestar sus necesidades y expectativas en relación con las áreas temáticas regionales y los hechos metropolitanos en los espacios definidos por la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.
- Ejercer un rol multiplicador en sus comunidades para apoyar la divulgación y comunicación sobre los diferentes procesos de participación de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.
- Incorporar el interés común como principio rector de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca al momento de plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que aporten al desarrollo de la Región.
- Vincularse en los procesos de capacitación y formación para la cualificación en el proceso de participación ciudadana.

Proponer acciones de mejora para los diferentes procesos de participación ciudadana de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca es un esfuerzo colectivo que requiere del compromiso, la articulación y el trabajo conjunto de todos los actores del territorio. La Gobernación de Cundinamarca, el Distrito Capital, los municipios asociados y la ciudadanía tienen roles y responsabilidades compartidas en la consolidación de un modelo de desarrollo regional equitativo, participativo y sostenible. Cada decisión, acción y aporte cuenta para avanzar hacia un bienestar común.

Juntos **Llegamos Más Lejos**



Gobernación de
Cundinamarca



Alcaldía de
SOACHA

Municipios
asociados

Fuente: Elaboración propia Comunicaciones RMBC



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

5. ETAPAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las etapas de la participación ciudadana constituyen un proceso ordenado que permite la vinculación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública de la región. Esta inicia con la planeación, donde se definen los objetivos, alcance, actores y metodologías del proceso participativo; seguido de la divulgación, convocatoria y socialización, que tiene como propósito informar y convocar a la población a involucrarse activamente en los espacios tanto presenciales como virtuales para abordar de manera integral las áreas temáticas regionales y los hechos metropolitanos declarados.

Posteriormente, se implementan los espacios, mecanismos, instrumentos participativos en los cuales se promueve el diálogo, la consulta y la deliberación colectiva. Luego, en la etapa de toma de decisiones (aplica únicamente para el ágora metropolitana), se analizan y clasifican los aportes ciudadanos que se convertirán en planes, programas y proyectos en el marco de los hechos metropolitanos y las temáticas de la región. Finalmente, se realiza el seguimiento y evaluación, donde la ciudadanía participa activamente en el control social, la evaluación de resultados y el mejoramiento continuo de la gestión de la RMBC.

A continuación, se describe las etapas que se deben implementar para cada uno de los espacios de participación³, así como las acciones mínimas a desarrollar y los instrumentos de apoyo con los que se cuenta, las cuales cada una de las áreas de la entidad según lo contenido en la Matriz de participación ciudadana de la RMBC aplicará según corresponda:

Etapa	Acciones	Instrumento de apoyo
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y caracterización de grupos de valor, partes interesadas y/o los actores clave. Definición de objetivos y alcances de la participación de cada espacio. Construcción de metodologías acorde al alcance del espacio y la población, cuando aplique. Encuentros de trabajo para el alistamiento técnico y operativo de los espacios de participación, para definir fecha, hora, lugar, cantidad, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> G-GCP-001_ Guía Caracterización de la ciudadanía grupos de valor y partes Interesadas. Matriz de caracterización de actores FG-PC-012 Justificación técnica de mesa temática del Ágora Metropolitana Base de datos de actores, grupos de valor y/o partes interesadas. Formulario “Ciudadano Metropolitano” Guía de convocatoria para mesas temáticas

³ Los espacios de participación del Ágora Metropolitano tienen un proceso definido por el Acuerdo Regional 006 de 14 de Agosto de 2024 que en lo correspondiente a la toma de decisiones define el procedimiento.

		<ul style="list-style-type: none"> • Caja de herramientas metodológicas ⁴
Divulgación, convocatoria y socialización	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de estrategia de comunicaciones incluyente y con enfoque diferencial, en donde se plantean los canales y productos de comunicación a utilizar para las diferentes convocatorias a los espacios, así como las sinergias con las entidades que aplique. • Implementación de la estrategia de comunicación, conforme las fechas programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • P-GPC 003_Comunicaciones_Externas • Formularios de inscripción. • Base datos seguimiento convocatoria (aplica para todos los espacios excepto la Asamblea regional) • Página Web • Redes Sociales • Línea de Atención a la ciudadanía • Menú participa
Implementación de los espacios para la participación	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de encuentros, mesas temáticas, talleres, foros, conversatorios, encuestas, rendición de cuentas, consultas y asamblea. • Formación para la cualificación de la ciudadanía para la participación. • Consolidación y análisis del resultado de cada espacio. • Recolección y sistematización de información de actores participantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías de los espacios - Caja de herramientas • PL-ECM-010_Registro_Asiencia_Espacios_Comunidad • PL-ECM-008_Ayuda_Memoria • Informes técnicos de planes, programas y/o proyectos. • Matriz de sistematización caracterización de actores • Matriz de sistematización de resultados de los espacios de participación • P-GCP-005 Ágora Metropolitana
Toma de decisiones (Aplica únicamente para el Ágora Metropolitana)	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración técnica, jurídica y financiera de las iniciativas y propuestas ciudadanas. • Priorización de proyectos para el Consejo Regional. • Retroalimentación a la ciudadanía sobre la incidencia de sus propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento guía para la priorización en la Asamblea Regional ciudadana • Esquema / escala de clasificación (políticas, planes, programas y proyectos) • Informe de incidencia • Página web RMBC
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la implementación de la estrategia de participación en el marco de la política de participación con el fin de evaluar los resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • F-GPC-011 Formato Matriz de seguimiento de iniciativas o propuestas en los escenarios del Ágora Metropolitano • Autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana

⁴ La Caja de Herramientas es un insumo diseñado para apoyar el desarrollo de espacios de participación ciudadana. Contiene una selección de documentos y metodologías detalladas que orientan la planificación, ejecución y sistematización de procesos participativos. Incluye guías paso a paso que facilitan la implementación efectiva de cada etapa, desde la co-creación y formulación hasta la deliberación y priorización. Este recurso tiene como objetivo fortalecer las capacidades de quienes promueven la participación ciudadana, proporcionando herramientas clave para diseñar y gestionar escenarios inclusivos y estructurados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de mecanismos de control social • Participación ciudadana en el seguimiento de la ejecución de planes, programas y/o proyectos • Ajustes y acciones de mejora • Seguimiento al cumplimiento de los escenarios y espacios programados, generando los informes correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de mesas temáticas • Rendición de cuentas • Medición del FURAG • Formato de seguimiento estrategia de participación • Página Web - Menú participa
--	---	---

Fuente: Elaboración propia

Es importante tener en cuenta que desde la etapa de planeación hasta la de seguimiento se deben contemplar los siguientes criterios:

Oportunidad: hace referencia a que los actores deben ser convocados en el momento en que su participación permita que el propósito de la participación; aporte contundentemente al proceso en el momento que corresponde.

Pertinencia temática y territorial: Está relacionada con que los espacios de participación deben convocar a quienes están relacionados con la temática a tratar en cada espacio, así como con el espacio territorial del análisis o intervención.

Optimización de procesos: obedece a que quienes se convocan a los espacios de participación aporten información o insumos que no se logra adquirir de otras fuentes, que dadas las competencias o roles de los actores consolidan, congregan o reúnen información que simplifica o dinamiza los procesos

6. NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de todos los actores involucrados en el ciclo de la gestión pública es clave para construir soluciones pertinentes, efectivas y sostenibles. Para lograrlo, es importante entender que la participación se genera en distintos niveles, cada uno con un grado diferente de involucramiento de los diferentes grupos de valor, partes interesadas y actores en general, que se ajusta según la etapa, objetivo y alcance, entre otros.

Para ello, implementa mecanismos que inician con la información clara, constante y oportuna sobre sus acciones, decisiones, proyectos y logros. A través de la etapa de

consulta, se abren espacios para conocer percepciones y opiniones ciudadanas, que, si bien no son vinculantes, enriquecen la toma de decisiones y fortalecen la legitimidad institucional.

Posteriormente, se promueve la co-creación, en la que diversos actores y grupos de valor intercambian saberes y experiencias en espacios colaborativos, reconociendo las diferencias territoriales para construir soluciones colectivas. En la fase de priorización, se habilitan mecanismos para que los ciudadanos valoren propuestas e iniciativas según sus intereses, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad en la planeación regional.

La estrategia también contempla la co-ejecución gradual, que busca vincular a la ciudadanía en la implementación de proyectos y programas, según criterios definidos.

Finalmente, a través del seguimiento y control social, se fomentan acciones como la creación de veedurías ciudadanas, que permiten un acompañamiento permanente a la gestión institucional y la formulación de recomendaciones. Así, la RMBC consolida una participación ciudadana integral, progresiva y transformadora.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



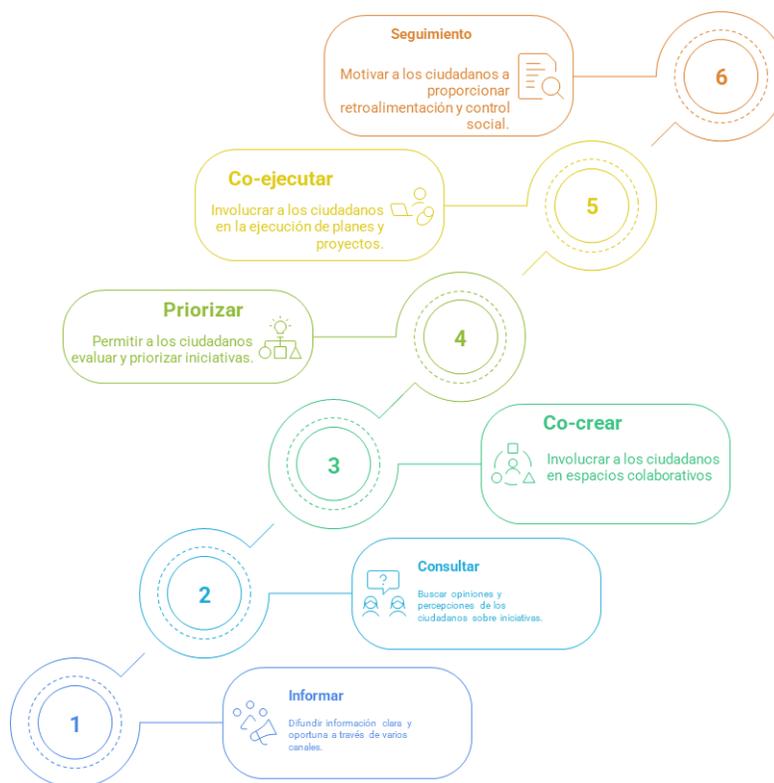
Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687



Fuente. Elaboración propia, 2025.

7. ENFOQUE DIFERENCIAL

La participación social en Colombia responde constitucionalmente a un derecho fundamental y un pilar esencial para el fortalecimiento de la democracia. A través de diversos mecanismos de participación como cabildos abiertos, consultas populares, presupuestos participativos, veedurías ciudadanas y consejos comunitarios, las personas y comunidades pueden incidir en las decisiones públicas, ejercer control sobre la gestión estatal y contribuir activamente a la construcción de lo público. Sin embargo, para que esta participación sea realmente incluyente y equitativa, es indispensable aplicar enfoques diferenciales que reconozcan la diversidad de condiciones, identidades y contextos de la población colombiana.

De acuerdo con el Decreto 1757 de 2015 ***“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*** involucra dentro de



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

sus principios rectores la **Equidad, Inclusión, Transparencia, Corresponsabilidad, Enfoque diferencial y territorial y Autonomía de las organizaciones sociales**. A su vez, brinda las orientaciones para reconocer mecanismos, roles y garantías mínimas para el proceso de participación social. Frente al enfoque diferencial, se evidencia una necesidad en pro de la garantía del ejercicio participativo, ya que permite visibilizar y atender las desigualdades históricas que enfrentan distintos grupos poblacionales, como mujeres, comunidades indígenas y afrodescendientes, raizales y palenqueras, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, migrantes y habitantes de zonas rurales o apartadas.

Es entonces, como la incorporación de los enfoques diferenciales en la participación social, implica reconocer que no todas las personas parten de la misma situación social, económica o cultural. Por ello, las políticas públicas y los espacios de diálogo deben adaptarse para eliminar barreras estructurales, garantizar entornos seguros y promover representaciones legítimas en escenarios de toma de decisiones que reflejen las voces, necesidades y propuestas de todas las poblaciones; en este sentido, la estrategia de participación busca aterrizar y vincular el enfoque diferencial vinculando los lineamientos dados en la Política de Participación Ciudadana por la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, con el propósito de fortalecer y transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía, promover procesos más cercanos, colaborativos, transparentes y reconocer las realidades de la ciudadanía regional.

Por lo anterior, se propone incorporar dos de las categorías diferenciales que resultan ser complementarias y transversales para la materialización efectiva del enfoque diferencial en el contexto de una Región Metropolitana sostenible, equitativa e inclusiva. Estas buscan guiar de manera transversal la formulación, implementación y evaluación de los planes, programas y proyectos de la RMBC y garantizando su pertinencia, oportunidad e impacto en la construcción y consolidación de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.

Las categorías diferenciales son:

Poblacional: es una perspectiva en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que reconoce que la población no es homogénea, sino que está compuesta por grupos con características, condiciones, vulnerabilidades y necesidades distintas. Este enfoque busca garantizar la inclusión, la equidad y el ejercicio efectivo de derechos para todos los sectores sociales, especialmente aquellos históricamente marginados o



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

vulnerables. En este sentido permite visibilizar y atender eficazmente a aquellas poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica en Colombia. Al clasificar en categorías (edad, etnia, género, discapacidad, víctima, LGBTIQ+).

Territorial: organiza la participación según las características y dinámicas de cada área geográfica, reconociendo la diversidad de contextos urbanos y rurales, así como las particularidades sociales, culturales, económicas y políticas de cada municipio asociado y no asociado. Mientras, el enfoque poblacional orienta las acciones participativas hacia los distintos grupos sociales y poblaciones específicas, para promover la inclusión de mujeres, jóvenes, personas mayores, comunidades étnicas, población LGBTIQ+, personas en situación de discapacidad, migrantes, Niños, niñas y adolescentes entre otros.



Fuente: Elaboración propia. Categorías diferenciales

Por ello, los espacios de diálogo, mecanismos e instrumentos deben adaptarse para eliminar barreras estructurales, garantizar entornos seguros y promover representaciones legítimas en escenarios de toma de decisiones que reflejen las voces, necesidades y propuestas de todas las poblaciones.

En este sentido, desde la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca se busca promover una participación ciudadana con enfoque diferencial que amplíe el campo de acción al propiciar espacios de construcción conjunta entre la institucionalidad y la ciudadanía, que tengan como punto de partida el reconocimiento de las condiciones y situaciones diversas que atraviesan las poblaciones en diferentes contextos sociales, culturales, políticos y

económicos. De manera que se propicie el fortalecimiento del tejido social y la construcción de planes, programas y proyectos equitativos, eficaces y sostenibles.

De manera complementaria al enfoque diferencial se propone fomentar los espacios de participación desde un enfoque de Gobernanza y un modelo de gobierno abierto que permita la creación de espacios deliberativos, el establecimiento de procedimientos claros, el uso de herramientas tecnológicas y digitales, y el fortalecimiento del liderazgo tanto institucional como ciudadano, con el fin de fomentar una cultura participativa basada en la confianza mutua, la diversidad y la corresponsabilidad. Promoviendo así el acceso a la información, la transparencia, la participación en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, equilibrando así las expectativas ciudadanas con la responsabilidad y misionalidad institucional.

Así las cosas, el presente documento brinda las orientaciones técnicas, conceptuales y operativas que permitan llevar a cabo escenarios de participación inclusiva para comprender y aplicar la interseccionalidad, el lenguaje inclusivo, la información accesible de manera que se aporte significativamente a la ejecución de las acciones propuestas en el marco de la gestión y planeación institucional enmarcadas en los procesos de Ágora Metropolitana, Atención ciudadana, Plan Estratégico Regional Metropolitano –PERM-, Observatorio de Dinámicas Metropolitanas, Canastas regionales, Jóvenes a la E y Rendición de cuentas, entre otras.

El desarrollo del enfoque diferencial, en los procesos anteriormente liderados por la RMBC se realizará de manera transversal en tres momentos:

a). Momento de identificar

Comprende la revisión y mapeo de actores (grupos de valor y/o partes interesadas) que hacen parte de los municipios asociados y no asociados para identificar poblaciones y/o organizaciones étnicas (indígenas, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Pueblo Rrom), campesinas, mujeres, población LGBTIQ+, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, Niños, Niñas y adolescentes y migrantes.

Para ello, se generará articulación con las alcaldías municipales y juntas de acción comunal, entre otras entidades del orden territorial, para gestionar información que permita



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

inicialmente la identificación de los líderes y/o lideresas de los grupos poblacionales a convocar para generar el diálogo y abordaje de los diferentes grupos poblacionales desde la ruta y los escenarios legítimos de reconocimiento.

b). Momento de convocar

Comprende el ejercicio de llevar a cabo un diálogo con los líderes y lideresas de las poblaciones diferenciales identificadas en territorio, en un primer escenario de reconocimiento y presentación de la Región Metropolitana de Bogotá - Cundinamarca – RMBC-, con el fin de brindar la información suficiente en el marco del objetivo y alcance propuesto de los espacios participativos. De manera que estos líderes o lideresas apoyen como voceros en sus territorios invitando y convocando a las poblaciones diferenciales a la participación de los espacios a realizar, a partir de los mecanismos, canales e instrumentos reconocidos y utilizados por parte de la ciudadanía.

c). Momento de participar

Este momento comprende el desarrollo de los espacios con la participación de las poblaciones identificadas en los territorios, y su adaptación a las metodologías que permitan articular un diálogo amplio e incluyente para la identificación de problemáticas y elaboración de propuestas desde un escenario de escucha activa y reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas, territoriales y poblacionales.

Para una mayor orientación y claridad se anexa a la presente estrategia el documento de “Recomendaciones para la inclusión del enfoque diferencial en los espacios de participación de la Entidad” (Documento de la RMBC, 2025)

8. LINEAS DE ACCIÓN – MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

A continuación, se definen el conjunto de líneas de acción propuestas por cada una de las áreas que conforman la entidad, las cuales desarrollan acciones en los niveles de la participación en el marco de la misionalidad y competencia de la RMBC, estas se cruzan estratégicamente con los distintos niveles de participación ciudadana, permitiendo una gestión articulada, incluyente y progresiva. Cada línea contribuye desde su ámbito específico al fortalecimiento de participación ciudadana, garantizando canales efectivos de relación entre la ciudadanía y la institucionalidad.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

La Atención a la Ciudadanía y la Contextualización Institucional se enfocan en los niveles básicos de participación: informar, consultar y hacer seguimiento. Estas líneas garantizan el acceso a información clara y oportuna, recogen opiniones ciudadanas y promueven el control social sobre la gestión de la entidad. De igual manera, el Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales aporta desde el análisis y generación de conocimiento, facilitando la participación informada a través de estos mismos niveles.

La Ágora Metropolitana y el Plan Estratégico Regional Metropolitano avanzan hacia niveles superiores de participación, al incorporar la co-creación y la priorización, promoviendo el diálogo, la construcción colectiva y el ejercicio ciudadano de valorar propuestas e incidir en decisiones estratégicas. En el mismo sentido, la Gestión de Proyectos incluye la co-ejecución, lo cual permite que la ciudadanía no solo participe en el diseño sino también en la implementación progresiva y gradual de iniciativas. Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación Institucional cumple un papel esencial en los niveles de información y seguimiento, consolidando la transparencia y la evaluación ciudadana de la gestión para la mejora continua.

Se presenta a continuación de manera general las acciones, metas, mecanismos y productos que se generarán desde cada una de las áreas de la entidad. El detalle de estas está consolidado en la Anexo No. [MATRIZ ESTRATEGIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA RMBC V1.xlsx](#), la cual reposará como anexo y se publicará en la página web de la entidad.

8.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

Se definieron acciones, canales, correo electrónico y protocolos para atender de manera integral a los ciudadanos, estableciendo los mecanismos para recibir, tramitar y resolver las PQRSD dentro de los plazos establecidos, garantizando oportunidad, calidad y transparencia en el proceso:

- Línea telefónica: 6013840687
- Correo electrónico: contactenos@regionmetropolitana.gov.co
- Formulario web: [PQRSD Recepción de Solicitudes | Región Metropolitana](#)

Así mismo se cuenta con un espacio físico accesible para la ciudadanía, facilitando la interacción de los ciudadanos con la entidad, ubicado en la Avenida calle 26 # 57 83 edificio CEMSA Torre 8/Piso 15



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

Progresivamente se buscará unificar y fortalecer los sistemas de información para el control integral de las solicitudes ciudadanas, desde su recepción hasta su resolución, así como para facilitar el acceso público a la información de manera diferencial.

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
100% Atención presencial y virtual *demanda	Foros Ferias Mesas Programación institucional – regional	Base de recolección datos
Percepción y nivel de satisfacción de la Ciudadanía	Encuesta de satisfacción Formato virtual y presencial	Informe estadístico y recomendaciones según los resultados
Consulta y seguimiento de las PQRSD por parte de la ciudadanía	Herramienta de seguimiento en Línea Página web redes sociales Oficina	Informe herramienta de consulta

Fuente: Matriz Estrategia de participación Atención al Ciudadano

8.2 CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La contextualización institucional progresiva se da a partir de la divulgación y sensibilización clara, cercana y constante a los ciudadanos acerca de los objetivos de la entidad, su misión, servicios, conformación y operación. Para esto la RMBC generará diversos espacios virtuales y presenciales de encuentro con los diferentes actores⁵, grupos de valor, partes interesadas y/o ciudadanía en general, para el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos hacia

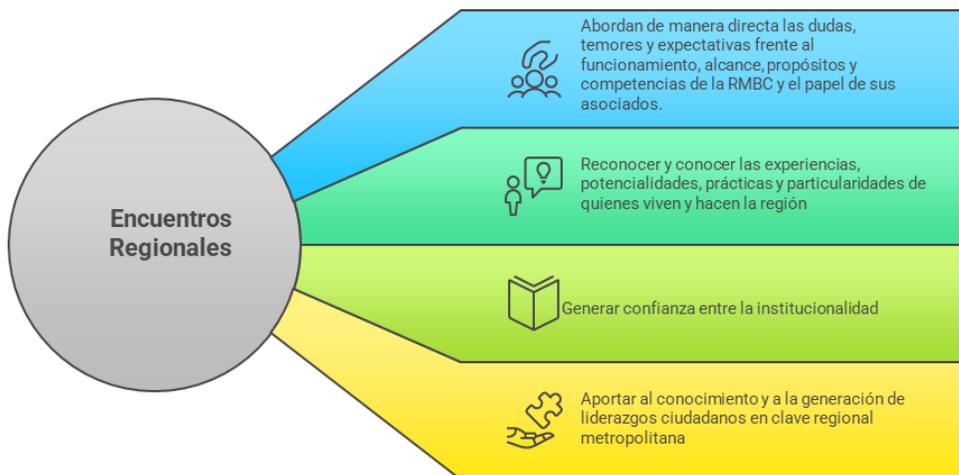
⁵ Entidades municipios socios Secretaría de Planeación, hacienda, infraestructura, ambiente entre otras
Organizaciones sociales / Juntas de acción comunal
Academia, asociaciones de profesionales, universidades, docentes, representantes estudiantiles
Gremios ganaderos, agrícolas, del comercio, el transporte, la industria o la construcción, entre otros
Personas interesadas/ ciudadanía no organizada en los servicios institucionales, hechos metropolitanos, áreas temáticas
Corporaciones político-administrativas de elección popular como asambleas y concejos (responsabilidad política)
Entidades estatales del nivel nacional o internacional encargadas de la formulación, implementación o supervisión de políticas sectoriales o programas de gobierno
Organismos de control, especialmente, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Contralorías Territoriales, Personerías
Medios de comunicación, prensa, radio, televisión nacional y regional.

la institución, proyectando la construcción de una identidad sólida en los actores y diferentes municipios.

Las acciones de contextualización institucional podrán ser adelantadas por las diferentes áreas de la entidad, conforme a la necesidad y dinámica de la entidad.

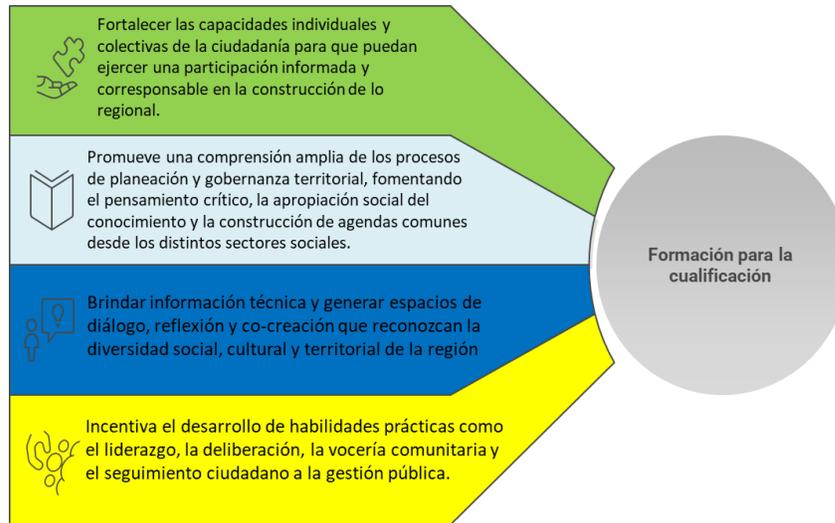
Entre las acciones de contextualización se plantea el desarrollo de:

- **Encuentros Regionales metropolitanos:** son espacios de diálogo entre la ciudadanía, la institucionalidad y la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca en torno a los asuntos de interés que aportan al desarrollo. Estos espacios privilegian el diálogo entre iguales (horizontalidad), el respeto y la creación de confianza.



Fuente: Elaboración propia, 2025.

- **Formación para la cualificación:** se concibe como un proceso pedagógico orientado a la democratización del conocimiento, es decir, al acceso equitativo y comprensible a la información clave sobre el funcionamiento, propósito y alcance de la institucionalidad metropolitana, así como sobre los derechos y deberes de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que afectan a la región.



Fuente. Elaboración propia.

La metodología combina estrategias presenciales y virtuales que permiten llegar tanto a las zonas urbanas como rurales, con un enfoque diferencial que reconoce las necesidades intergeneracionales y territoriales. Además, se desarrolla con el apoyo de entidades locales como el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca (IDACO) y el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), entre otras organizaciones que fomentan la participación ciudadana en los municipios de la región.

En suma, esta formación representa un componente esencial para garantizar una participación ciudadana efectiva, construyendo una base social sólida para la implementación democrática y transparente de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
-----------------------------	-----------------------------------	----------

Cuatro (4) Encuentros regionales metropolitanos	Caja de herramientas para aplicación virtual y presencial	Ficha de planeación, Registro de asistencia, Ayuda Memoria (sistematización)
Cuatro (4) cursos virtuales Formación para la cualificación	Plataforma digital	Ficha de planeación, Registro de asistencia Ayuda Memoria (sistematización), Informe de proceso de formación para la cualificación

Fuente: Matriz Estrategia de participación Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana

8.3 ÁGORA METROPOLITANA

La Ley 2199 de 2022 crea el Ágora como un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Garantizará el acceso a la información y promoverá, la deliberación, la innovación social, la colaboración, la formación y facilitará el control social y ciudadano.

El Ágora Metropolitana posibilita la participación ciudadana en los escenarios de Mesa Temática y Asamblea Regional Ciudadana. El procedimiento se describe en el documento P-GPC-005 para los componentes: planeación, convocatoria, desarrollo y sistematización de iniciativas y propuestas ciudadanas que incidan en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la RMBC.

Este procedimiento general busca estructurar procesos participativos eficientes, trazables y alineados con la normativa y objetivos estratégicos de la RMBC.

A continuación, se relaciona las acciones mediante las cuales se lleva a cabo la participación ciudadana en el marco del Ágora:

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
Cuatro (4) mesas temáticas regionales	Caja de herramientas Mesa temática virtual y presencial	4 actas de las mesas temáticas regionales
Una (1) asistencia técnica Cualificar las capacidades de los asambleístas y voceros de mesas temáticas	Caja de herramientas Espacios virtual y presencial	Un (1) informe ejecutivo Registro de asistencia
Una (1) Asamblea Regional	Caja de herramientas -las metodologías priorización de iniciativas y propuestas	Un (1) informe de priorización de iniciativas y propuestas - proyectos
Publicación del informe de incidencia	Publicación Virtual	Informe de incidencia publicado

Fuente: Matriz Estrategia de participación Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana

Ecosistema de Incidencia

El ecosistema de incidencia es un sistema conformado por las iniciativas y propuestas de los diferentes actores de la Región Metropolitana, estas se construyen en medio del diálogo ciudadano en el marco de las mesas temáticas y a partir de ello, se incorporan en el instrumento de seguimiento y trazabilidad denominado F-GPC-011 Formato matriz de seguimiento de iniciativas o propuestas en los escenarios del Ágora Metropolitana.

Realizada la sistematización de las valoraciones en cada una de etapas del ecosistema, se desarrolla un Informe de Incidencia que será publicado en la página web de la entidad con el objetivo de retroalimentar a la ciudadanía respecto al alcance que logró su iniciativa y /o propuesta y cómo fue o no, incluida en los instrumentos de planeación de la entidad y/o en la oferta institucional.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



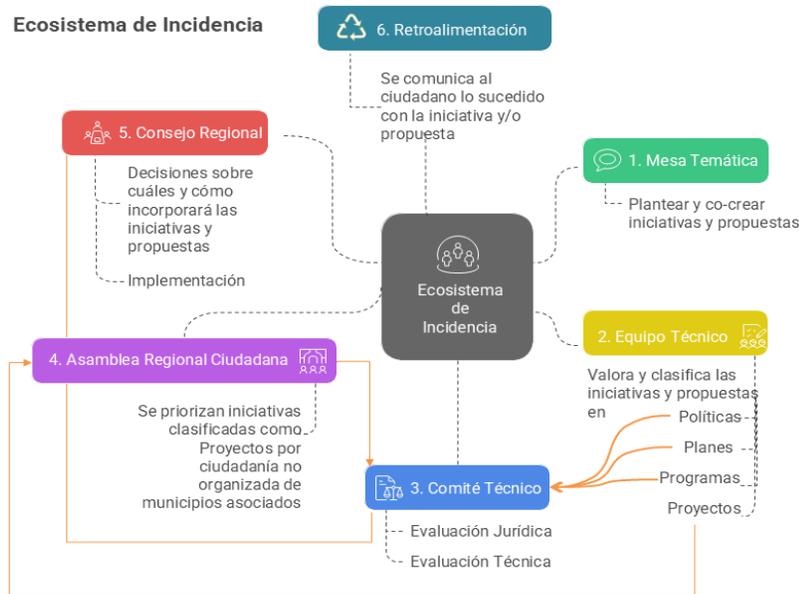
Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687



Fuente: Elaboración propia

Participación de niñas, niños y adolescentes

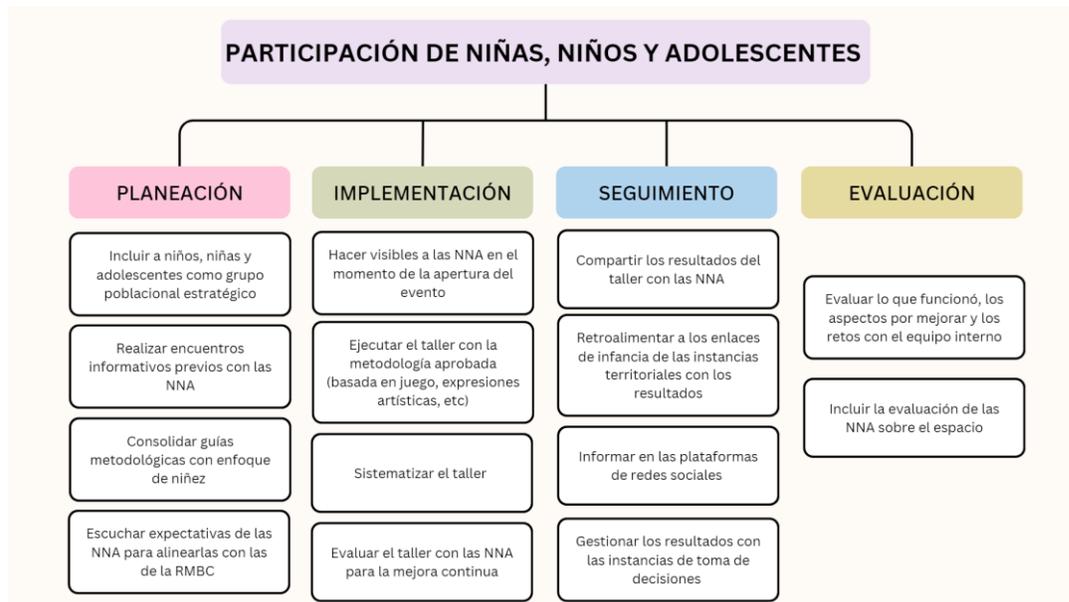
En el marco del proceso de participación en la Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca, se busca integrar a las niñas, niños y adolescentes, considerados un grupo poblacional clave, tanto en los escenarios del Ágora Metropolitana como en otros espacios de participación promovidos por la entidad. Su involucramiento es esencial para plantear, co-crear y priorizar planes, programas y proyectos de carácter metropolitano.

La participación de este grupo poblacional obedece a tres razones fundamentales, la primera de ellas es darle cumplimiento al enfoque de inclusión que orienta esta estrategia de participación; la segunda tiene que ver con promover un relevo generacional de los liderazgos en el territorio para enriquecer el universo de ideas, percepciones y propuestas y la tercera con garantizar que las ideas, visiones y propuestas de la niñez sean escuchadas dando cumplimiento al marco normativo que existe en Colombia en el cual las niñas, niños y adolescentes tienen pleno derecho a participar de los asuntos públicos y ejercer como sujetos de derechos.

Este proceso de participación incluye la formación sobre el significado de lo regional en el territorio que habitan las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se debe facilitar el acercamiento a diversas instancias de participación, como las Mesas de Infancia, Adolescencia y Familias, las Mesas de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, los Consejos Locales y Departamentales de Juventud, y los Consejos Consultivos de Niñez, entre otros. Esto se logrará mediante una articulación con las alcaldías municipales, la Gobernación de Cundinamarca y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, con el objetivo de aumentar la presencia de la niñez en los espacios de participación. Es importante destacar que también se invita a la niñez no organizada interesada en participar.

Además, se deben gestionar encuentros con las familias y adultos significativos para fomentar diálogos intergeneracionales que promuevan una mayor comprensión y corresponsabilidad de los adultos en los procesos de participación de la niñez.

El proceso de participación de niñas, niños y adolescentes se realiza en los mismos espacios programados en el marco del Ágora Metropolitana y guarda coherencia con las etapas descritas en este documento. La participación de la niñez cuenta con las actividades descritas en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia, 2025.

8.4 PLAN ESTRATÉGICO Y DE ORDENAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA-PERM

La participación en el marco de cada una de las fases (Diagnóstico, Formulación, Adopción, implementación, seguimiento y evaluación) del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca tiene como propósito brindar herramientas, espacios, y mecanismos para promover la participación de los actores clave para que aporten y se involucren en el proceso, fomentando la inclusión y representatividad de los distintos sectores sociales, el diálogo y la construcción colectiva de soluciones a los retos regionales, y generar confianza, validación efectiva y legitimidad en el proceso y sus resultados.

A continuación, se relaciona las acciones mediante las cuales se lleva a cabo la participación ciudadana en el marco del PERM:

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
<p>Diagnóstico</p> <p>Diez (10) espacios de divulgación, información y socialización del ABC del PERM</p> <p>Dos (2) piezas comunicativas del ABC diseñadas</p> <p>Entre junio 2025 y febrero 2026</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Plataformas digitales •Encuestas •Página web •Formularios •Redes sociales 	<p>Sistematización</p> <p>Registros de asistencia</p>
<p>Diagnóstico</p> <p>Recopilar insumos sobre los retos regionales y validación</p> <p>Cinco (5) foros</p> <p>Cinco (5) mesas territoriales</p>	<p>Metodología caja de herramientas</p>	<p>Informes de relatoría, memorias, documentos</p>

Formulación		
Propuestas e insumos por parte de los actores regionales	Metodología caja de herramientas	Informes de relatoría, memorias, documentos
Cinco (5) foros		
Cinco (5) mesas territoriales		

Fuente: Matriz Estrategia de participación Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional

8.5 OBSERVATORIO DE DINÁMICAS METROPOLITANAS Y REGIONALES

La Región Metropolitana cuenta con un observatorio de dinámicas metropolitanas y regionales como herramienta técnica que contribuye al proceso de toma de decisiones de la Región, así como para compilar, generar, localizar / georreferenciar, analizar y difundir información y hacer seguimiento y evaluación a la dinámica urbano-regional y al Plan Desarrollo y Ordenamiento Regional.

A continuación, se relaciona las acciones mediante las cuales se lleva a cabo la participación ciudadana en el marco del Observatorio:

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
5 Espacios Participativos	Talleres presenciales Sesiones virtuales Publicaciones colaborativas Ejercicios de validación de indicadores con actores regionales	Informe de sistematización de la estrategia de participación. Tablero interactivo con insumos ciudadanos y técnicos validados por la comunidad participante. Publicación con propuestas de mejora a indicadores y visualizaciones del Observatorio.

Fuente: Matriz Estrategia de participación Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

8.6 GESTIÓN DE PROYECTOS

Desde la subdirección de gestión de proyectos para promover la participación de la ciudadanía beneficiada con los proyectos regionales se adelantarán durante la vigencia de 2025 las siguientes acciones:

Acción Institucional y Meta	Mecanismo / Espacio / Instrumento	Producto
<p>Una (1) sesión de información de la RMBC a hogares y productores de Canastas Regionales</p> <p>Una (1) caracterización social de productores locales</p>	Círculo de diálogo: Espacio abierto donde los participantes se sientan en círculo para promover una conversación horizontal.	<p>Memorias de sesión / Registro fotográfico / Listado de asistencia</p> <p>Análisis de caracterización social a los productores locales</p>
Una (1) consulta participativa a hogares y productores de temas sobre los que quieren ser capacitados	Encuesta: Formulario digital que permitan identificar intereses, necesidades formativas y expectativas	Informe de resultados de consulta y definición de las temáticas para la capacitación / Base de datos de respuestas
Una (1) sesión de información de la RMBC a estudiantes de Jóvenes a la E que han realizado pasantía social impulsada por la RMBC	Dinámica “Qué es y qué no es la Región Metropolitana”: Se presentan afirmaciones para que los jóvenes las clasifiquen, permitiendo aclarar mitos y realidades sobre la RMBC.	Presentación institucional / Informe
Una (1) consulta participativa a estudiantes de Jóvenes a la E que han realizado pasantía social impulsada por la RMBC, sobre los beneficios del programa	Bitácora participativa o mural de aprendizajes	Informe de sistematización

Fuente: Matriz Estrategia de participación Subdirección de Gestión de Proyectos



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

8.7 OFICINA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante la rendición de cuentas la RMBC da a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, lo grupos de valor y partes interesadas, adelantando las siguientes acciones:

Actividad y Meta	Mecanismo	Producto
Una (1) Socialización del informe de gestión y resultados de la vigencia anterior	Divulgación en canales institucionales y redes sociales	Informe de gestión y resultados realizado y socializado
Una (1) consulta para la priorización de los temas a desarrollar en el espacio de rendición de cuentas	Formato digital, para la priorización de los temas a desarrollar en el espacio de rendición de cuentas	Consulta para la priorización de los temas a desarrollar en el espacio de rendición de cuentas aplicada
Una (1) rendición de cuentas	Audiencia de manera virtual a través de los canales de YouTube y Facebook.	Una (1) rendición de cuentas realizada

Fuente: Matriz Estrategia de participación_ Oficina de Planeación Institucional

9. SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Conforme a los lineamientos de la función pública, la RMBC tomará los instrumentos que permitan realizar un seguimiento oportuno y adecuado a la estrategia de participación ciudadana, y de igual manera creará de manera progresiva los que se requieran para que el seguimiento de la estrategia sea un proceso sistemático, transparente y orientado a la mejora continua, que permita verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, indicadores, metas y productos de esta y generar las acciones de mejora de manera oportuna y eficiente.

Asimismo, se conformará un equipo integrado por un referente de cada una de las áreas de la entidad que tendrá como rol principal realizar el seguimiento al avance de la estrategia de manera bimestral y además adelantar las siguientes acciones:

- Coordinar la planeación e implementación de la estrategia de participación de la RMBC
- Identificar oportunidades de articulación entre las diversas áreas para promover una participación más efectiva
- En reuniones bimestrales hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en la estrategia mediante la aplicación y diligenciamiento de la matriz de seguimiento
- Analizar los resultados de ejercicios participativos y generar informes bimestrales con observaciones, recomendaciones, aprendizajes
- Para el fortalecimiento de capacidades internas planeará y desarrollará espacios de encuentro y capacitación a los profesionales técnicos y sociales de cada área en los enfoques, metodologías e instrumentos de participación
- Realizará acompañamiento en los diferentes espacios de participación de la entidad cómo actores que promuevan el diálogo con las comunidades de los municipios asociados y no asociados para el posicionamiento y contextualización de la entidad
- Asesorará a cada área en cómo incorporar la participación ciudadana en sus proyectos y planes, velando por que los procesos sean inclusivos, dinámicos y acorde a la realidad de cada población y alcance de la participación ciudadana

A continuación, se relacionan algunos instrumentos a utilizar:



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687



Autodiagnóstico

Herramienta principal para reportar avances.



Informe de Seguimiento

Informe de reporte de cumplimiento: Acciones, metas, indicadores, productos, oportunidad



Matriz de Seguimiento

Matriz para el seguimiento espacios o escenarios de control Veedurías ciudadanas.



Actas Participativas

Espacios participativos



Planes de Mejora

Planes derivados de recomendaciones ciudadanas.



Informes de Rendición de Cuentas

Informes que integran los resultados del seguimiento participativo.



Publicación en Pagina Web Menú participa

Fuente. Elaboración propia, 2025.



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

10. DEFINICIONES

- **Actores:** Persona natural, persona jurídica, grupo, organización o institución que tiene o puede llegar a tener vínculo o interés con la RMBC.
- **Grupos de valor:** Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.
- **Ciclo de vida:** comprende a primera infancia (0–13 años), juventud (14–28), adultez (29–59), vejez (60+).
- **Ciudadanía organizada:** Corresponde a Organizaciones y agrupaciones con intereses en la región.
- **Ciudadanía no organizada:** Corresponde a las Personas naturales que no pertenecen a una organización social o cívica y que sean residentes o que desarrollen alguna actividad en cualquiera de las entidades territoriales que conforman la RMBC.
- **Grupos étnicos:** comprende a pueblos indígenas, afrodescendientes (incluye raizales, palenqueros), Rrom (gitanos).
- **Género e identidad sexual:** comprende a mujeres y hombres; lesbianas, gays, bisexuales, trans e identidades no binarias.
- **Hecho metropolitano:** Fenómenos o situaciones relacionadas con las dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales que afecten, impacten o beneficien a un número plural de entidades territoriales asociadas a la Región Metropolitana y cuya acción coordinada garantiza mayor efectividad.
- **Partes interesadas:** Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales.
- **Planeación participativa.** Proceso mediante el cual la ciudadanía y las comunidades participan y se involucran en los escenarios de planeación nacional y territorial, para procurar que las políticas, planes, programas y proyectos públicos se diseñen de manera inclusiva, respondiendo a las demandas, necesidades y potencialidades ciudadanas y comunitarias. También se considera un escenario de encuentro entre voces diferenciadas con el propósito de construir consensos sobre bienestar y las potencialidades de los escenarios presente y futuro de territorios, la ciudadanía y sus comunidades con los que se aporta a la construcción de paz.
- **Plan Estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana:** Instrumento de planeación a mediano y largo plazo que permite definir el modelo territorial



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

regional, el sistema de coordinación, direccionamiento y programación, y los criterios y objetivos del desarrollo sostenible.

- **Rural Disperso:** Según el DANE, el área rural dispersa es la zona comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y centros poblados, y el límite del municipio. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias.
- **Situación o condición:** comprende a personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, campesinos.

11. BIBLIOGRAFÍA

- *Acuerdo Regional 010 de 2024.*
- *Acuerdo Regional 06 de 2024.*
- Cerrillo, A. (2005). *Gobierno electrónico y participación ciudadana.* Editorial Bosch.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2199 de 2022.*
- Función Pública. (s.f.). *Gestor Normativo.* <https://www.funcionpublica.gov.co>
- Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023–2034. (2023). Alcaldía Mayor de Bogotá. <https://www.bogota.gov.co>
- RMBC. (2024). *Política de Atención a la Ciudadanía.*
- Lineamientos de enfoques diferenciales del CNMH 2024. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/LINEAMIENTOS-ENFOQUES-DIFERENCIALES.pdf>
- DANE. Manual de uso de marco geoestadístico-Ruralidad dispersa. https://geoportal.dane.gov.co/descargas/descarga_mgn/Manual_MGN.pdf

12. CONTROL DE DOCUMENTOS

Versión	Fecha de aprobación	Descripción de la modificación
1	29/08/2025	Elaboración de documento de estrategia de participación ciudadana RMBC 2025



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

ELABORÓ	Nombre: Liz Carolina Rodríguez Beltrán	Cargo Contratista	Dependencia Oficina de Comunicaciones y participación ciudadana
REVISÓ TÉCNICAMENTE	Nombre: Karol Vanessa Marroquín	Cargo Contratista	Dependencia Oficina de Comunicaciones y participación ciudadana
REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	Nombre: Oficina Asesora de Planeación Institucional	Cargo Oficina Asesora de Planeación Institucional	Dependencia Oficina Asesora de Planeación Institucional
APROBÓ _29 agosto 2025	Nombre: Comité institucional de gestión y desempeño _29 agosto 2025	Cargo Comité institucional de gestión y desempeño _29 agosto 2025	Dependencia Comité institucional de gestión y desempeño _29 agosto 2025



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687